



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA
CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ
ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P
INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1RA CONVOCATORIA

CONCURSO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - 2 026

PLAZAS VACANTES EN PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LA EESPP
JULIACA - 2 026

RVM N° 167-2023-MINEDU

N°	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO NEXUS	TIPO DE ENCARGO	JORNADA LABORAL
1	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	112711E264F8	ENCARGO DE PUESTO	40 HORAS
2	SECRETARIO ACADÉMICO	112711E264F7	ENCARGO DE PUESTO	40 HORAS
3	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD	112711E264F4	ENCARGO DE PUESTO	40 HORAS
4	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL	112711E264F5	ENCARGO DE PUESTO	40 HORAS
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
6	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - MATEMÁTICA	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
7	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - COMUNICACIÓN	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
8	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
9	COORDINADOR DE ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA

CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ
 ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P
 INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU

10	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
11	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
12	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS
13	JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO	-----	ENCARGO DE FUNCIÓN	40 HORAS

2

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDADES	DURACION (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	22 Y 23 DE DICIEMBRE	DRE PUNO
2	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	29-30 DE DICIEMBRE	POSTULANTES
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	05-06 - ENERO 2026	CE - EESPPJ
4	EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO	07 DE ENERO DEL 2026	
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	07 DE ENERO DEL 2026	CE-EESPPJ
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	08 DE ENERO DEL 2025	POSTULANTES
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	09 DE ENERO DEL 2026	CE - EESPPJ
8	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	09 DE ENERO DEL 2026	CE - EESPPJ
9	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGO	12 DE ENERO DEL 2026	DRE PUNO
	TOTAL	11 DÍAS HÁBILES	

CONSIDERACIONES PARA POSTULAR:

- Podrán presentarse docentes estables, que reúnan el perfil establecido en la RVM N° 167-2023-MINEDU, según el puesto de su elección, presentando su expediente en mesa de partes institucional hasta horas 1pm de la fecha establecida, bajo responsabilidad.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the 'DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO' and another stamp of the 'DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO' with 'ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA' text.]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA

CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ
ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P
INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU

PARA EL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE SECRETARIO ACADÉMICO

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- a) Ser docente de la CPD.
- b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA

CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ
ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P
INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU

PARA EL PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

PARA EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA EESPPJ

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

PRECISIONES:

- El concurso se desarrolla en la modalidad presencial
- A efectos de remitir informes documentados a la DRE PUNO para el trámite de emisión de la RD de encargatura, deben presentar expedientes físicos obligatoriamente en mesa de partes de la escuela.
- Anticipadamente se les agradece remitir los documentos que sustenten el cumplimiento de las condiciones establecidas en la RVM N° 167-2023-MINEDU; además, presentar solamente aquellos documentos que otorguen los puntajes necesarios según los anexos establecidos en la NT aprobada, conforme al perfil de cada puesto, en forma ordenada (preferentemente usando separadores),





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - JULIACA

CREADO EL 02 - 02 - 64 POR LEY N° 14859 - JULIACA - PERÚ
ACREDITADO POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - AD-HOC N° 073-2015-COSUSINEACE/CDAH-P
INSTITUCIÓN LICENCIADA POR R.M. N° 507-2020-MINEDU

debiendo obviar documentos innecesarios. Dichos expedientes serán remitidos en forma obligatoria a la DRE PUNO de quienes resulten ganadores, para efectos de emisión de la RD y verificación posterior de ser necesario en las instancias pertinentes.

- El CE-EESPPJ no se responsabiliza respecto a la omisión de presentación de documentos necesarios por parte de los postulantes, debiendo más bien el postulante asumir las consecuencias que pudiera generar alguna omisión.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O

DE FUNCIONES: Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

San Miguel, 2 025 diciembre 19

CE-EESPPJ



5